

Comunicado 24/2023

Durante 7 años, la Fiscalía de Querétaro ha implementando herramientas para promover los derechos humanos, laborales y la perspectiva de género

- 7 de nuestros edificios cuentan con la certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación
- Contamos con lactarios y mobiliario adecuado para personas con un estado de gravidez

Desde el inicio de operaciones de la Fiscalía General se han fortalecido las herramientas para el respeto a derechos humanos de las personas usuarias y las personas que laboran en la institución. Al interior, se ha materializado con el impulso de una Política de Igualdad Laboral y no Discriminación, implementada a partir del año 2020, cuyo seguimiento es responsabilidad del Comité del mismo nombre.

En este sentido y derivado de un número significativo de acciones y gestiones, se logró la certificación de 6 nuevos edificios; así como la renovación del certificado del edificio central. Lo que nos posiciona como la primera institución a nivel nacional en lograr esa cantidad de inmuebles en una sola auditoría, obteniendo certificado con distintivo de plata, al cumplir el 100 por ciento de los requisitos y puntuación exigida por la norma, así como 3 medidas de nivelación.

La Directora Jurídica y de Vinculación Institucional, Rubí Aguilar Guerrero mencionó que desde el 30 de diciembre del 2022, se obtuvo la certificación para 6 complejos más de la Fiscalía General en la Norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación; para lograrlo se tuvieron que realizar una serie de acciones afirmativas para efectos de mejorar las condiciones con las que se desempeñan las y los integrantes de la institución.

“Con las acciones realizadas, por indicación del Fiscal General, Alejandro Echeverría se obtuvo la calificación máxima de 100, sobre 100 puntos posibles. Además, de conseguir el distintivo plata, al contar con 3 medidas de nivelación. Estos resultados son una prueba latente del compromiso afirmativo de la Fiscalía General para replicar buenas prácticas al interior del complejo institucional”, señaló Aguilar Guerrero

Entre las acciones de mejoras realizadas se encuentra la firma de convenio con una instancia particular, para el cuidado de las hijas e hijos del personal de la Fiscalía General, adicionado al servicio de guardería que se ofrece por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el mismo sentido, se amplió la licencia de paternidad a 6 días, para que los padres trabajadores ejerzan este derecho en beneficio de sus familias.

También, se crearon lactarios para fomentar la extracción de leche materna y dignificar el espacio en el que se realizan estas prácticas. Además de emitir las Políticas de Accesibilidad, Atención y Control de Acceso de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Para fortalecer este enfoque, se impartió la capacitación “Igualdad Laboral y No Discriminación” y “Lenguaje Incluyente y No Sexista” de manera virtual por el Instituto Queretano de las Mujeres, a 868 personas que laboran en este organismo; y respecto del segundo tema en mención, se transmitió en vivo la conferencia impartida por la Magistrada de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato, Maestra Claudia Amezcua.

“Con estas prácticas que la Fiscalía General ha replicado, busca mandar un mensaje a la ciudadanía, que se atiende desde el interior y se verifica que las y los servidores públicos se encuentren en mejores condiciones, para otorgar un mejor servicio a todas y todos nuestros usuarios”, finalizó la Directora Jurídica